



El acoso escolar

El acoso escolar está presente en la vida de muchas familias y en la vida de muchos centros escolares. Por lo tanto, estas actitudes y conductas agresivas deben ser atajadas cuanto antes, evitando así, consecuencias más graves.

Para empezar, debemos tener una clara idea de lo que es el acoso escolar y entender bien de lo que estamos hablando, ya que en muchas ocasiones, se utilizan estos términos de forma equivocada.

El acoso escolar es una conducta agresiva y repetitiva de un escolar hacia otro, que no puede o le es difícil, defenderse por sí mismo.

Por lo tanto, es una característica esencial del acoso escolar, el poder diferencial que tiene la persona que comete la agresión. Para que exista acoso escolar, también, deben cumplirse dos condiciones: que el agresor tenga consciencia de lo que se hace y que tenga intención de hacer daño.

Gracias a distintas investigaciones, hoy se sabe, que, el acoso físico sólo supone un 10% de los casos registrados en el entorno escolar. Y que podemos diferenciar diversas formas de acoso escolar:

Verbal:

En este grupo estarían todas las formas de comunicación ofensiva, por ejemplo: apodos, ridiculizar a alguien, burlarse de alguien, reírse de alguien, insultos reiterados, enviar notas o mensajes, amenazas, forzar a alguien a hacer algo en contra de lo que quiere, expandir rumores o mentiras,...

Físico:

Se considera acoso físico, por ejemplo, empujar, golpear, patear a alguien. Teniendo en cuenta que, recibir una patada en un juego puede ser normal, pero jugar a dar patadas a un compañero, no.

Relacional:

El acoso de carácter relacional es de tipo fundamentalmente social, por ejemplo, la exclusión social, la discriminación, ignorar a alguien o propagar mentiras o rumores, que algún niño no sea nunca invitado a un cumpleaños por nadie de su clase.

Material:

Destruir, romper, robar o esconder las pertenencias o el dinero de alguien son ejemplos de este tipo de acoso.

Indirecto o acoso oculto:

Cuando se trata de manipular a miembros de un grupo para que empiecen a evitar a otro escolar o a mirarlo de una forma negativa, esparciendo rumores o mentiras a terceras personas, o divulgando sus secretos, excluyendo a la víctima del grupo.

Sexual:

Por ejemplo, insultar, con palabras o gestos de contenido sexual, remarcar o insultar a alguien por su orientación sexual o identidad de género.

Racial o religioso:

En este grupo de acoso estarían incluidas todas las conductas de discriminación por razones de raza o de religión: mostrarse irrespetuoso, poner apodos, burlas o gestos sobre el color de la piel o por sus costumbres religiosas y/o culturales.

Cyberbullying o acoso electrónico:

Es uno de los tipos de acoso más extendido entre la población adolescente. Incluye todo tipo de acciones digitales en las diferentes redes sociales, postear o hacer circular fotos sin permiso ya sean vergonzosas o no, publicaciones, hacer llamadas o enviar mensajes o correos desagradables, burlarse de otra persona en una red social, hacerse pasar por otra persona, esparcir rumores, comentarios o divulgar cuestiones personales.

Este último tipo de acoso tiene unas características propias que deben ser tratadas más adelante con mayor profundidad.

ES POR LO TANTO, DEBER DE TODOS, ANTICIPARNOS AL ACOSO Y A TODO TIPO DE AGRESIONES EN EL ENTORNO ESCOLAR.

Agustina Pérez
Maestra CEIP Guernica
(San Fernando de Henares)